



SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA – SAO

SAO.580.2024 - 30-10-2024

San Gil, 30 de octubre del 2024

Que, mediante **Radicado CAS No 80.30.16082.2024 de fecha 04 de septiembre del 2023**, la señora **MARIA HEYVANUBA CIRO CUBIDES**, identificada con Cédula de ciudadanía N° 63.253.541 expedida en Cimitarra – Santander, y el señor **RAUL FLOREZ RINCON**, identificado con Cédula de ciudadanía N° 91.132.142 expedida en Cimitarra – Santander, solicita a la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, permiso de aprovechamiento forestal dentro del predio denominado **EL PARAISO**, ubicado en la vereda **CENTRO POBLADO LA TORTUGA**, en jurisdicción del municipio de **BOLIVAR**, departamento de **SANTANDER**. Por lo anterior, se adjunta la siguiente información:

- Formulario Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento Forestal debidamente diligenciado
- Fotocopia de cédula de la señora Maria Heyvanuba Ciro Cubides
- Fotocopia de cédula del señor Raul Florez Rincón
- Certificado de libertad y tradición con N° de matrícula 324-67253
- Fotocopia de escritura pública N° 0616
- Certificado de sana posesion
- Plan de aprovechamiento Forestal
- Costos del proyecto
- Inventario Forestal
- Medio magnético - CD

Con la anterior información se dio apertura al **Expediente CAS No 1007.00197.2023** con asunto Aprovechamiento Forestal de árboles Aislados dentro del predio denominado **EL PARAISO**, ubicado en la vereda **CENTRO POBLADO LA TORTUGA**, en jurisdicción del municipio de **BOLIVAR**, departamento de **SANTANDER**.

Que, mediante **Auto SAO. 659.2023 del 03 de octubre del 2023**, el Subdirector de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, requirió a la señora **MARIA HEYVANUBA CIRO CUBIDES**, identificada con Cédula de ciudadanía N° 63.253.541 expedida en Cimitarra – Santander, y al señor **RAUL FLOREZ RINCON**, identificado con Cédula de ciudadanía N° 91.132.142 expedida en Cimitarra – Santander, para que cancele a esta Autoridad Ambiental la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.640.483,00)**, por concepto de Servicio de Evaluación Ambiental a la solicitud de aprovechamiento forestal dentro del predio denominado **EL PARAISO**, ubicado en la vereda **CENTRO POBLADO LA TORTUGA**, en jurisdicción del municipio de **BOLIVAR**, departamento de **SANTANDER**.

Que, la señora **MARIA HEYVANUBA CIRO CUBIDES**, identificada con Cédula de ciudadanía N° 63.253.541 expedida en Cimitarra – Santander, y el señor **RAUL FLOREZ RINCON**, identificado con Cédula de ciudadanía N° 91.132.142 expedida en Cimitarra – Santander, presentan constancia de pago, realizada el 05 de febrero del 2024 por un valor de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.640.483,00)**, efectuado en la cuenta de ahorros No. 4-6042-301127-1 del Banco Agrario – Convenio No 21026 - Tasas por Evaluación Ambiental – CAS, como cumplimiento al **Auto SAO.52.2024 del 07 de marzo del 2024**.

Que, mediante **Auto SAO.52.2024 del 07 de marzo de 2024**, se aclara que por error involuntario se obtuvo duplicidad en el número de **Auto SAO. 659.2023 del 03 de octubre del 2023** descrito anterior mente, razón por la cual se hace necesario numerar de nuevo el auto de liquidación, el cual será **Auto SAO. 52.2024 del 07 de marzo del 2024**.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA – SAO

SAO.580.2024 - 30-10-2024

Que, el mencionado Acto Administrativo fue notificado mediante correo electrónico (raul.florez8787@gmail.com), autorizado por la señora **MARIA HEYVANUBA CIRO CUBIDES**, identificada con Cédula de ciudadanía N° 63.253.541 expedida en Cimitarra – Santander, y el señor **RAUL FLOREZ RINCON**, identificado con Cédula de ciudadanía N° 91.132.142 expedida en Cimitarra – Santander, propietarios del predio denominado **EL PARAISO**, ubicado en la vereda **CENTRO POBLADO LA TORTUGA**, en jurisdicción del municipio de **BOLIVAR**, en departamento de **SANTANDER**, el 08 de marzo del 2024

Que, mediante **Memorando SAO.1512 del 26 de septiembre del 2024**, el Subdirector de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, asigna el **Expediente CAS N° 1007.00197.2023** al Ingeniero Forestal **SERGIO FERNEY PEREZ DUARTE** Contratista de esta Autoridad Ambiental, para que sea atendido y se adelanten las actuaciones administrativas a que haya lugar.

Que mediante **Acuerdo No. 0256 de 26 de Junio de 2014**, el Consejo Directivo establece la estructura interna de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, y se señalan las funciones de sus dependencias, en su Artículo 25 se establece la misión de la Subdirección de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana, de tramitar la solicitudes de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias ambientales de la oferta de RNR disponibles, así como fijar la política de educación ambiental establecida por el Gobierno Nacional y fortalecer los mecanismos de participación en la gestión ambiental.

Dentro de las funciones de la Subdirección se tiene: surtir todos los trámites necesarios para el otorgamiento o negación de las licencias, concesiones, permisos y autorizaciones ambientales y demás instrumentos de control y manejo en el territorio y elaborar los correspondientes actos administrativos.

En mérito de lo expuesto,

DISPONE

PRIMERO: Iniciar trámite a la solicitud de aprovechamiento Forestal en el predio denominado **EL PARAISO**, ubicado en el **CENTRO POBLADO LA TORTUGA**, en jurisdicción del municipio de **BOLIVAR**, departamento de **SANTANDER**; presentado por la señora **MARIA HEYVANUBA CIRO CUBIDES**, identificada con Cédula de ciudadanía N° 63.253.541 expedida en Cimitarra – Santander y el señor **RAUL FLOREZ RINCON**, identificado con Cédula de ciudadanía N° 91.132.142 expedida en Cimitarra – Santander, quienes actúan como titulares para adelantar los trámites relacionados con la solicitud de aprovechamiento forestal.

SEGUNDO: Ordenar la práctica de una visita de inspección ocular, durante los días **4, 5 y 6 noviembre de 2024**, por servicio de Evaluación Ambiental a la solicitud de aprovechamiento Forestal en el predio denominado **EL PARAISO**, ubicado en el **CENTRO POBLADO LA TORTUGA**, en jurisdicción del municipio de **BOLIVAR**, departamento de **SANTANDER**, comisionando a la ingeniero **SERGIO FERNEY PEREZ DUARTE**, adscrito a la Subdirección de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, para efectuar dicha visita y emitir el respectivo concepto técnico.

TERCERO: La Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, reconocerá el pago a el contratista **SERGIO FERNEY PEREZ DUARTE**, la suma de **SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$622.707,00)** por concepto de **Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co**

cas.gov.co





SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA – SAO

SAO.580.2024 - 30-10-2024

viáticos y la suma de **NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$99.000,00)**, por concepto de transporte, para un total de **SETECIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$721.707,00)**, valor que será descontado del pago realizada el día 5 de febrero de 2024, por un valor total de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.640.483,00)**, efectuado en la cuenta de ahorros No. 4-6042-301127-1 del Banco Agrario – Convenio No 21026 - Tasas por Evaluación Ambiental – CAS, como cumplimiento al **Auto SAO.52.2024 del 07 de marzo del 2024.**

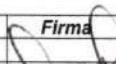
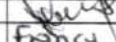

CUARTO: Por la Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR – CAS, conforme al artículo 67 del Código Contencioso Administrativo, notifíquese el contenido de la presente providencia a la señora **MARIA HEYVANUBA CIRO CUBIDES**, identificada con Cédula de ciudadanía N° 63.253.541 expedida en Cimitarra – Santander, y al señor **RAUL FLOREZ RINCON**, identificado con Cédula de ciudadanía N° 91.132.142 expedida en Cimitarra – Santander, quienes actúan como titulares para adelantar los trámites relacionados con la solicitud de aprovechamiento forestal, del **Expediente CAS No. 1007.00197.2023**, quien podrá ser contactada al siguiente correo electrónico raul.florez8787@gmail.com

QUINTO: Contra la presente Providencia no procede recurso alguno en virtud de lo dispuesto en el Artículo 75 del Código Contencioso Administrativo, por tratarse de un Auto de trámite.

SEXTO: Por la Subdirección de Administración de la Oferta de RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana, se remitirá copia de la presente providencia a la Oficina de Gestión de información Ambiental y Tecnologías de Apoyo de la CAS, para que sea publicado de conforme con lo establecido en el Artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


EYMAR YESITH BAEZ CAMACHO
Subdirector de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la CAS

Exp. 1007.00197.2023		
	Nombre	Firma
Proyectó	Ing. Sergio Ferrey Perez Duarte	
Revisó	Ing. Mónica Stella Monsalve Camacho	
Revisó	Ing. Francly Norelly Carvajal Barrera	

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310)8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310)8157695

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310)2742600
malaga@cas.gov.co